

Metadatos VECTORIAL

Versión: 1.0

Autor: Grupo Metadatos IDESoB

Institución: Universidad Nacional del Sur

Fecha: 01/06/2023

Estado: Terminado

Publicador: Infraestructura de Datos Espaciales del Sudoeste Bonaerense -Laboratorio de Geotecnologías

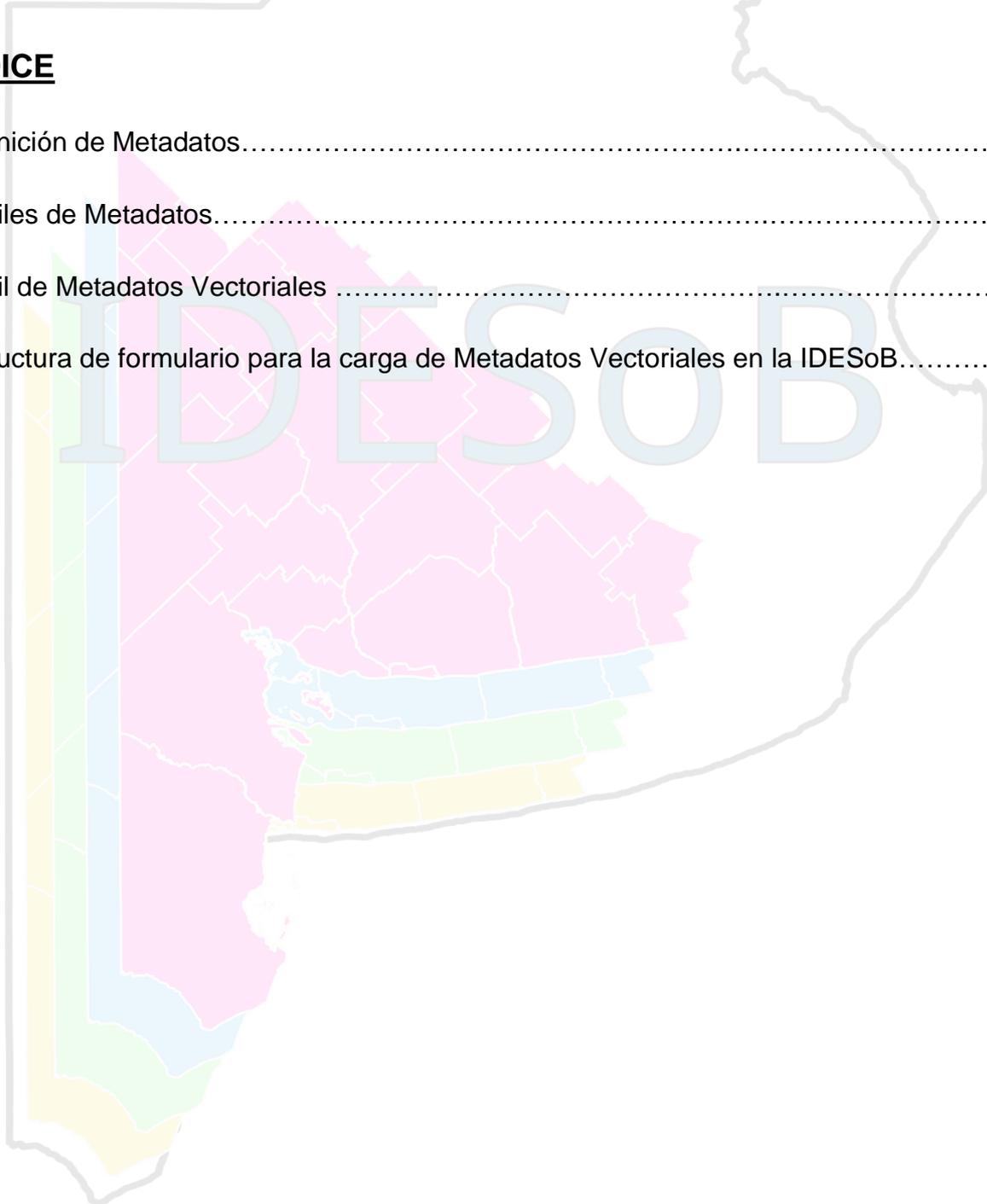
Contacto: ide.sudoeste.bonaerense@gmail.com

Palabras claves: METADATOS, VECTORIAL, PROTOCOLO

	Tipo de documento: Protocolo	Versión: 1.0
	Grupo: Metadatos	Fecha: 01/06/2023
	Título: Metadatos VECTORIAL	Página: 7

INDICE

Definición de Metadatos.....	1
Perfiles de Metadatos.....	1
Perfil de Metadatos Vectoriales	2
Estructura de formulario para la carga de Metadatos Vectoriales en la IDESoB.....	2



Definición de Metadato

Los metadatos consisten en un conjunto de atributos descripciones estructuradas disponibles públicamente necesarios para describir y documentar un recurso en particular (datos o servicios para ayudar a localizar objetos o recursos; o datos estructurados). Su fin principal es asegurar, para el usuario interesado en un recurso, la documentación mínima indispensable para juzgar al recurso, su confiabilidad práctica y alcance, su grado de actualización y las responsabilidades involucradas en su creación, entre innumerables atributos posibles.

De esta manera, los metadatos buscan dar respuesta a las siguientes preguntas acerca de los recursos generados:

- QUÉ (los contenidos del recurso)
- DÓNDE (la localización y alcances espaciales del recurso)
- QUIÉN (el responsable de la creación, edición y difusión del recurso)
- CUÁNDO (los momentos significativos en la vida del recurso)
- CÓMO (las metodologías de captura y proceso de información para la generación y edición del recurso)

Perfiles de metadatos

Un perfil de metadatos consiste en un conjunto particular de descriptores, adoptados para la documentación de información en un contexto determinado que se adapta a las necesidades de una organización en particular, conservando la interoperabilidad y estructura de la base original. Diversos perfiles pueden diferir tanto desde la cantidad y tipo de descriptores utilizados, como en la forma en que se completan los campos. El manejo de perfiles es una opción para las organizaciones productoras de datos espaciales y de servicios de datos espaciales dado que beneficia al desarrollar productos conformes a normas de la familia ISO 19100, pero matizado en busca de una mayor competitividad, eficacia y eficiencia. De este modo, la norma permite generar perfiles aplicando estándares propios de la organización para desarrollar nuevos y diferentes productos.

Perfil de Metadatos Vectorial

En el caso de los datos vectoriales, que representan objetos geográficos mediante puntos, líneas o polígonos, un perfil de metadatos vectorial describe elementos como la geometría, la proyección cartográfica, las propiedades temáticas y las atribuciones asociadas a los objetos geográficos representados.

El perfil de metadatos vectorial puede incluir información como el sistema de coordenadas utilizado, el tipo de entidad representada (punto, línea o polígono), la clasificación o categoría de los datos, la precisión o resolución espacial, las unidades de medida, los valores de atributos y cualquier otra información relevante para comprender y utilizar los datos vectoriales de manera efectiva.

Estructura de Formulario

El formulario cuenta con 3(tres) secciones e inicia con una breve descripción del contenido del formulario y acceso al email de la IDESoB ante cualquier inquietud. La primera sección corresponde a información de el/la/los creador/es del recurso, una segunda sección que solicita información del recurso y, finalmente la tercer sección donde deberá cargar una imagen de referencia y, si lo desea, el recurso en cuestión para su publicación en el [Geoportal de la IDESoB](#). Cabe destacar que la autoría del recurso sigue siendo del creador, sin embargo, se solicita de forma opcional la carga del archivo para que los usuarios puedan acceder a éste.

Figura 1 Portada de Formulario Metadatos Vectorial



IDESoB

Infraestructura de Datos Espaciales del Sudoeste Bonaerense

Metadatos Vectorial

Los metadatos consisten en un conjunto de atributos necesarios para describir y documentar un recurso en particular (datos o servicios). Su fin principal es asegurar, para el usuario interesado en un recurso, la documentación mínima indispensable para juzgar al recurso, su confiabilidad práctica y alcance, su grado de actualización y las responsabilidades involucradas en su creación, entre innumerables atributos posibles.

Para completar el formulario tenga en cuenta que se solicitará información específica acerca del recurso y al finalizar podrá cargarlo, si así lo desea (opcional), para ser publicado en el Geoportal de a IDESoB.

IMPORTANTE: la autoría del recurso es del creador del dato, es decir, quien llena el siguiente formulario.
Se deberá evitar la utilización de abreviaturas, siglas, signos de puntuación, acentuación y/u otra simbología ASCII, favoreciendo la utilización de palabras completas y específicas. Se deberán redactar los campos correspondientes en formato oración, comenzando con mayúscula y sin puntuación final. En caso de incluirse nombres propios, éstos se iniciarán con mayúscula.

Ante cualquier duda acerca del formulario consulte al email ide.sudoeste.bonaerense@gmail.com

El total de campos a completar son 30, siendo obligatorios 24 de ellos, mientras que, 6 son de tipo opcional. Los descriptores solicitados tienen su breve definición, sin embargo, aquí podrán encontrar los campos a completar en el formulario antes mencionado:

Tabla 1 Descriptores solicitados en formulario Metadatos Ráster

Tipo de campo	Descriptor
Obligatorio	Apellido y Nombre del Creador del Dato
Obligatorio	Dirección de correo electrónico del creador del dato <i>Identificación y manera de comunicarse con la/as persona/s y organización asociada con la generación del recurso</i>
Obligatorio	Apellido y Nombre del Creador del Metadato
Obligatorio	Institución y/u Organización <i>Indique Nombre e e-mail de la Institución y/u Organización que figurará en el metadato generado.</i>
Obligatorio	Cargo
Obligatorio	Dirección
Obligatorio	Localidad
Obligatorio	Teléfono
Obligatorio	Título <i>(Nombre por el que se conoce formalmente el recurso (capa o archivo digital), asignado por el autor u organismo responsable (creadores)</i>
Obligatorio	Fecha de Referencia <i>Fecha de referencia del recurso. Si desconoce el día o mes asigne "01". Por ejemplo: 01/01/2021</i>
Obligatorio	Tipo de Fecha de Referencia <i>El tipo de fecha al que hace referencia el recurso. No pueden existir dos iguales pudiendo tratarse de la creación del recurso, publicación o revisión/actualización.</i>
Obligatorio	Edición <i>Estado del recurso asociado</i>
Obligatorio	Resumen <i>Descripción en forma breve y clara del contenido del recurso. Relato sintético del contenido del recurso (1.500 caracteres). El mismo nos permite una revisión rápida del recurso asociado al metadato. Como tal, debe contener una reseña de los principales componentes que permitan caracterizar el desarrollo del recurso: información de partida (fuentes), introducción, métodos de desarrollos aplicados, herramientas aplicadas, resultados logrados, limitaciones o alcances de utilización del recurso generado y discusión, entre otros.</i>
Obligatorio	Estado
Obligatorio	Frecuencia de Mantenimiento <i>Frecuencia con que se realizan los mantenimientos luego de la generación de la primer versión</i>
Obligatorio	Tema

	<i>Tópico que caracteriza el contenido del recurso, utilizando lo enunciado por la ISO 19115</i>
Obligatorio	Palabras Claves Descriptivas <i>Término significativo utilizado para la catalogación o categorización del recurso de interés. Utilizando este descriptor como complemento del metadato, es posible enriquecer la búsqueda de recursos a partir de asociación de conceptos. Al menos 3 palabras claves separadas por punto y coma ";" en mayúsculas. Dado este carácter complementario, deberá evitarse la duplicación de términos ya incluidos en el TÍTULO, conjugaciones, sinónimos y/o transformaciones de éstos, como una estrategia para multiplicar las probabilidades de encontrar un recurso en particular.</i>
Obligatorio	Restricciones <i>Información sobre los derechos de disposición y acceso que afectan el uso del recurso. Información sobre los derechos de disposición y acceso que afectan el uso del recurso. Se deberá indicar la situación legal del contenido del recurso y su utilización. La opción elegida debe representar la situación real del recurso documentado y no la aspiración o idealización esperada</i>
Obligatorio	Tipo <i>Naturaleza o género del contenido del recurso, establecido por la lista determinada por ISO 19115</i>
Obligatorio	Escala <i>Relación entre la dimensión real de los objetos y las representaciones gráficas posibles a través de la teledetección o bien de la digitalización.</i>
Obligatorio	Idioma de los Datos <i>Idioma en que se encuentra el recurso</i>
Opcional	Conjunto de Caracteres de los Datos <i>Nombre completo del estándar de codificación de caracteres usado para el recurso</i>
Opcional	Extensión temporal <i>Indicar, en caso de tratarse de muestras en campo, inicio y fin de las campañas</i>
Opcional	Extensión Geográfica <i>Información que provee la extensión geográfica del recurso</i>
Obligatorio	Descripción <i>Frase sintética del contenido del recurso. Este descriptor representa una importante guía, para el interesado en una búsqueda específica, para la determinación del alcance y desarrollo de los contenidos de un recurso. Frase sintética del contenido del recurso (hasta 300 caracteres). Por ejemplo: para el título de un recurso 'Cuencas hidrográficas de superficie' la Descripción: 'Aplicación de información topográfica SRTM3v2 en la delimitación de grandes cuencas y regiones hidrológicas de la provincia de Santa Cruz, mediante la aplicación de la codificación propuesta por norma FGDC.'</i>
Opcional	Proyección <i>Identifica el sistema de referencia usado</i>
Obligatorio	Linaje <i>Sintética descripción, mención o cita de la/s fuente/s de información de la cual deriva o a partir de las cuales se ha generado el recurso bajo documentación. Describir en una o unas pocas sentencias cuáles fueron los datos de base para la creación del recurso documentado. Se admite hasta un máximo de 250 caracteres para el completado del campo, pudiendo incluirse fechas, dos puntos y punto. Mencione el tipo de fuente: FUENTE DE PRIMER ORDEN (información o datos proveniente de relevamientos, captura, generación o censo de datos propios), FUENTE DE SEGUNDO ORDEN (datos o información procedente de terceros cedidos al creador o su organismo o institución de procedencia y que han permitido la generación del</i>

	<i>recurso bajo documentación) o FUENTE DE TERCER ORDEN (información procesada por terceras personas, organismos o instituciones y ya publicada. Los recursos generados a partir de este tipo de fuentes implican la copia, digitalización y/o reprocesamiento de información ya procesada, que pudiera o no estar sujeta a derechos específicos tras su publicación.)</i>
Opcional	Autores <i>Si el recurso tiene más de un autor menciónelos con el orden correspondiente. Incluya Apellido y Nombres completos</i>
Obligatorio	Imagen de referencia <i>Captura de pantalla/screenshot del recurso en formato JPG o PNG en el contexto del software utilizado.</i>
Opcional	Recurso asociado <i>Para ser publicado en el Geoportal de la IDESoB cargue el archivo comprimido que contenga el recurso descrito previamente. Utilice el siguiente ejemplo para describir el archivo: "Apellido_Nombre_título.zip"</i>

